

El legislador Diego Costarelli expuso sobre el sistema de Boleta Única mendocino en Buenos Aires

17/07/2022



Invitado por la Dirección General de Reforma Política y Electoral e Instituto de Formación Política y Gestión Pública del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el diputado mendocino Diego Costarelli (UCR) expuso el sistema de Boleta Única de Mendoza, que fuera aprobado recientemente a través de la Ley 9375.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el diputado Costarelli expresó que la provincia de Mendoza tiene “una altísima calidad institucional”, que se logra “gracias a la sanción de distintas normas que hacen a que las instituciones sean cada vez mejores, cada vez más eficientes o más fuertes y entre ellas está la ley de Ética pública, la ley de Acceso a la Información Pública, la ley de Ficha Limpia o la de Boleta Única que son normas que hacen a que Mendoza haya podido dar un salto de calidad institucional”.

“Yo fui a Buenos Aires invitado por el Instituto de Formación Política que tienen en la Secretaría de Reformas del Estado, que llamaron a un representante por provincia por la experiencia de Boleta Única. Había uno de Córdoba, uno de

Salta, uno de Mendoza y por supuesto una de Santa Fe, que explicó el sistema de Boleta Única que ellos tienen”, dijo Costarelli.

Ficha Limpia

Respecto de Ficha Limpia, sostuvo que “es una ley que ha sido vanguardia en el país, es una de las únicas provincias que tiene una norma dictada en ese sentido, ya que se dictó detrás de otra de las normas que hace a la calidad institucional, como lo es la de Extinción de Dominio”. Recordó el caso del ex intendente de Guaymallén, Luis Lobos, que fue condenado por enriquecimiento ilícito ya que no pudo justificar sus bienes. Es que simplemente, quienes ocupan cargos públicos representan al pueblo y tienen contacto directo con los bienes del Estado. Hace poco Fernando Alín, senador provincial del Partido Socialista, presentó un proyecto para modificar la Ley de Ficha Limpia. Propone añadir un artículo que incluya en los requisitos a aquellas personas que enfrentan una denuncia por violencia de género, sin la necesidad de la existencia de una condena firme. Al respecto, Costarelli señaló que no está de acuerdo y de hecho, eso ya fue discutido al aprobarse la norma. “Si no, cualquiera puede denunciar a otra persona e inmediatamente lo bloquea para que esa persona pueda ser candidata”, aclaró y agregó que de aprobarse un cambio así, debería hacerse para el resto de los delitos también.